REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 OFICINA ASESORA JURÍDICA	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO: F3-JA-PC5-1010 VERSIÓN: 4 FECHA:23-12-2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA N.° 026 de 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO y MÓNICA IDARRAGA MEDINA.

En la ciudad de Santander de Quilichao, Cauca, a los tres (3) días del mes de abril del año 2024, se reunieron: LUIS EDUARDO GRIJALBA MUÑOZ, en calidad de ordenador del gasto y MÓNICA IDARRAGA MEDINA, identificada con cédula N.° 1.094.921.013 en su condición de contratista, para liquidar EL CONTRATO DE MININA CUANTÍA N.° 026 de 2023, de conformidad con los documentos encontrados y debidamente firmados por el supervisor y ordenador del gasto de la época y de conformidad a la obligación establecida en la normativa, se adelanta la presente acta de liquidación, cuyas condiciones se señalan a continuación:

I. DATOS GENERALES

Nombre de la Unidad Administrativa que Ejecuta:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.
Contrato/ carta de aceptación / convenio número:	026 del 16 de noviembre de 2023.
Nombre (s) Interventor(es):	N/A
Nombre (s) Supervisor (es):	-GICELA CIFUENTES TOLOZA (Ejecución)
Nombre Contratista:	MÓNICA IDARRAGA MEDINA
Valor Total del Contrato/Convenio/carta de aceptación:[1]	$11´955.900
Valor Adicional del Contrato/Convenio/carta de aceptación: [1]	N/A
Duración del Contrato/Convenio/carta de aceptación:	Ocho (8) días calendario
Fecha de inicio del plazo de ejecución:	21 de noviembre de 2023
Fecha prorroga en tiempo:	N/A
Fecha de Terminación del plazo de ejecución:	28 de noviembre de 2023
Certificado de disponibilidad presupuestal N°:	2023001793 del 12 de octubre de 2023
Certificado de registro presupuestal N°:	2023002044 del 17 de noviembre de 2023
Certificado de disponibilidad presupuestal de la Adición N°:	N/A
Certificado de registro presupuestal de la adición N°:	N/A

[1] en caso de aplicar aportes de entidades para convenios, adicionar filas y detallar

II. CONSIDERANDO:

1. Que entre el MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA y MÓNICA IDARRAGA MEDINA, identificada con cédula de ciudadanía N.° 1.094.921.013, contratista, se celebró el CONTRATO de Minina Cuantía N.° 026 de 2023, cuyo objeto fue: SUMINISTRO DE REFRIGERIOS COMO APOYO A LOS DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS EN EL MARCO EL PROCESO DE

RENDICIÓN PUBLICA DE CUENTAS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO.

Que el contrato fue suscrito el 10 de noviembre del 2023, con respaldo en el certificado de disponibilidad presupuestal N.° 2023001793 del 12 de octubre de 2023 y Registro Presupuestal N.° 2023002044 del 17 de noviembre de 2023.

2. Que el contrato se suscribió por un valor total de ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS ($11.955.900) MCTE.

3. Que, de acuerdo con el contrato, el plazo de ejecución se estableció a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación y de conformidad con el acta de inicio, se fijó como fecha a partir del 21 de noviembre de 2023, quedando como fecha de terminación el 28 de noviembre de 2023.

4. Que la designación de supervisión del contrato fue asignada y notificada el 21 de noviembre de 2023 a la doctora GICELA CIFUENTES TOLOZA, en calidad de Directora del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional. Supervisión que ejerció hasta el 31 de diciembre de 2023, fecha de desvinculación al cargo de directora del DADI.

5. Que el servicio objeto del contrato fue prestado dentro del plazo pactado y recibido a satisfacción por la Directora del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, en calidad de supervisora, quien certificó el cumplimiento del contrato según consta en el informe de supervisión número uno (1) y final de fecha 19 de diciembre de 2023 y certificación de cumplimiento de fecha 19 de diciembre del 2023.

6. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL a la fecha de ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 del 2007.

III. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Comprobante de egreso	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	$ 11.955.900	Informe 1-final	*2023004984 *2023004985	28/12/2023	$ 10.855.900 $ 1.100.000
Valor Adiciones si las hay[2]	$ 0				
Valor Total del Contrato[2]	$ 11.955.900				
Valor pagado[2]	$ 11.955.900				

195

Valor causado que no se ha pagado[2]	$ 0				
Valor total ejecutado[2]	$ 11.955.900				
Valor saldo por ejecutar[2]	$ 0				

[2] en caso de aplicar aportes de entidades para convenios, adicionar filas y detallar de acuerdo al concepto

1. Que, de acuerdo a lo anterior, el valor del contrato fue ejecutado en su totalidad.

Que durante la ejecución del contrato de obra se generaron los siguientes pagos: (Este cuadro se incluye solo para contratos de obra).

ACTA DE OBRA N.°	MES	VR BÁSICO	AJUSTES PROVIS.	AJUSTES DEFINIT.	VALOR IVA	VALOR TOTAL	FECHA
1							
TOTALES							

Quedan pendientes los siguientes pagos

Descripción	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo

Observaciones: **(si se requieren).**

IV. PLAZO DE EJECUCIÓN

INICIO DE EJECUCIÓN Y PRORROGAS

DESCRIPCIÓN	PLAZO SEGÚN CONTRATO	OBSERVACIONES
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN (Según acta de inicio o cumplimiento de requisitos de ejecución)		
PRÓRROGA 1*(si aplica)*		
PLAZO FINAL TOTAL (*Inicial + Prórroga(s)*)		

V. ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIEMPO / DÍAS	OBSERVACIONES
ACTA DE SUSPENSIÓN			

ACTA DE REANUDACIÓN			
TIEMPO TOTAL DE SUSPENSIÓN			

VI. ESTADO JURÍDICO

NOVEDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	OBSERVACIONES
MULTAS			
CADUCIDAD			

NOVEDAD	FECHA
TRANSACCIÓN	
CESIÓN	

VII. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES

El SUPERVISOR verificó el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, previa verificación de la planilla de aportes correspondiente.

PERSONA NATURAL

OBLIGACIÓN	NÚMERO Y FECHA DE CERTIFICACIÓN O PLANILLA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO
SISTEMA DE SALUD, SISTEMA DE PENSIONES Y RIESGOS LABORALES	Planilla de seguridad social Aportes en Línea, planilla 9459617246 del 28 de noviembre de 2023.

PERSONA JURÍDICA *(Solo diligencie aquellas a que haya lugar, las demás rellenar con raya)*

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo a los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

Fecha (día/mes/año)	Nombre	Cargo

VIII. QUIENES INTERVIERNEN:

- Dar por liquidado el CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA N.° 026 del 10 de noviembre de 2023, cuyo objeto fue: *SUMINISTRO DE REFRIGERIOS COMO APOYO A LOS DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS EN EL MARCO EL PROCESO DE RENDICIÓN PUBLICA DE CUENTAS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO.*

- Las actividades reportadas y recibidas a satisfacción en forma parcial, durante el periodo de vigencia del Contrato N.° 026 del 10 de noviembre de 2023, no exoneran al contratista del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad del servicio; para lo cual el municipio revisará su correcta aplicación.

- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, de las obligaciones originadas en el presente contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta.

LUIS EDUARDO GRIJALBA MUÑOZ
Alcalde Municipal
Ordenador del Gasto

MÓNICA IDARRAGA MEDINA
Contratista
C.C. N.° 1.094.921.013

Transcriptor: María Yarli Muñoz Luna
Reviso/ Marlen Yamit Ramírez Fernández

Reviso/Ajustó/ V.Bo: Fabián Andrés Manzano, abogado contratista DADI
Serie y/o sub serie documental: Contrato 026 de 2023